Proceso: Verbal de pertenencia
Radicado N° 08001400301920180053101
Demandante: MATILDE COA CARCAMO
Demandados: MARTHA HENRÍQUEZ BARROS, CARLOS BARBOSA CORREA, herederos indeterminados del señor ROQUE BARBOSA MONTALVO y personas indeterminadas.

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 12 de noviembre de 2021.

Al Despacho de la señora Juez, el proceso verbal radicado bajo el Nº 08001400301920180053101 impetrado por MATILDE COA CARCAMO contra MARTHA HENRÍQUEZ BARROS, CARLOS BARBOSA CORREA, herederos indeterminados del señor ROQUE BARBOSA MONTALVO y personas indeterminadas; informándole, que se encuentra pendiente por admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 12 de octubre de 2021 dictada por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. -

SÍRVASE PROVEER.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -
BARRANQUILLA, DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe que antecede, y por ser procedente el despacho dispone:

PRIMERO: ADMÍTIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia del 12 de octubre de 2021 dictada por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, dentro del proceso verbal incoado por **MATILDE COA CARCAMO** contra **MARTHA HENRÍQUEZ BARROS, CARLOS BARBOSA CORREA,** herederos indeterminados del señor **ROQUE BARBOSA MONTALVO** y personas indeterminadas.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído vuelva al Despacho el expediente para seguir el trámite de esta alzada.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA
LA JUEZA